



MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 22210/22 caratulado: "*S/ Propuesta realización de actividad en el marco de la CATEDRA ABIERTA DE MÚSICA POPULAR titulada "Aprestamiento físico para músicos" dictada por el Prof. Leandro Tapia y por el músico Jorge Gallego. FAD -"*".

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad titulada: "*Aprestamiento físico para músicos*", se lleva a cabo en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular.

Que el paso del tiempo va afectando la estructura corporal; el medio de expresión que necesitamos para nuestro desarrollo y expresión artística. Es necesario para optimizar esos tiempos observar nuestro cuerpo, conocer de manera simple la estructura corporal. Esto nos permitirá atenderla de manera adecuada para su buen funcionamiento proyectado en tiempo presente/futuro.

Que la propuesta que planteamos en este trabajo ofrece ejercicios, recomendaciones, una serie de contenido básicos importantes, para podamos pensar nuestro cuerpo con un conocimiento básico. Este entendimiento nos ayudara a encontrar en la actividad física un buen complemento que nos garantice su buen funcionamiento, podríamos decir: para que el tiempo sea menos nocivo con nuestra estructura corporal.

Que es posible optimizar las funciones motrices que permiten ejecutar un instrumento; con entrenamiento físico orientado a tal fin; es un factor relevante en este planteo que realizamos.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad titulada "**Aprestamiento físico para músicos**", organizado por el Prof. Octavio SÁNCHEZ y que estuvo a cargo del Prof. Leandro TAPIA y por el músico Jorge GALLEGO, en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*, que se llevó a cabo el día VEINTIDÓS (22) de junio de 2022, en forma presencial en Aula 4, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la propuesta como actividad de la *Cátedra Abierta de Música Popular* los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistieron a la misma.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 383


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TSCHERNET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		Cátedra Abierta	X

2. Nombre de la actividad:

"Aprestamiento Físico para Músicos"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Octavio Sánchez

Estudiantes colaboradores

Franco Maza DNI 39.382.838 Leg. 26241

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Jorge Gallego y Leandro Tapia

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	22	06	2022		FINALIZA	22	06	2022
----------	----	----	------	--	----------	----	----	------

6. Horario: Miércoles 22/6/2022 de 17.00 a 19.00 hs.

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	2hs	Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula 4 Edificio de Música

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

RESOLUCIÓN N° 383


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



9. Cupo:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	35
--------	---	--------	-----------

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

Teórica participativo-		Presencial		Teórica-Práctica	x
Práctica		Semi-Presencial		Otra <i>VIRTUAL</i>	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	x	PROGRAMA		Catálogo	
Otro		FLYER X			

13. Recursos técnicos requeridos:

PROYECTOR y PANTALLA

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

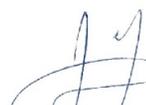
El profesor encargado deberá presentar nómina digital de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte y nro. de registro de alumno al Prof. Pablo Salcedo, coordinador del espacio: rayitrai@gmail.com

15. Evaluación de actividades de Cátedra Abierta

Se solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por Cátedra abierta un trabajo escrito (solo en actividades virtuales).

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° 383


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO